

FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

SANTA FE,12 de diciembre de 2022.

CIRCULAR N°: 11/2022

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de Comisión, a los efectos de comunicar sobre aranceles de licencias, de acuerdo a lo informado por CADDA:

LICENCIA DE NADADORES 2023 (01/01/2023 – 31/12/2023)

a) Federados: \$9.500 (nueve mil quinientos) con seguro.

b) Promocionales: **\$6.500** (seis mil quinientos) con seguro.

c) Pre A: \$600 (seiscientos)

d) Pre B: \$3.000 (tres mil)

Los nadadores de escuelita pueden participar en los torneos, pero a la tercera participación continua o discontinua, deben pasar a ser deportistas promocionales.

Las Licencias Nacionales para deportistas Federados y Promocionales vencen el 31 de diciembre, debiendo ser renovadas a partir del 1º de enero.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Tesorera Lencinas, Gisela

Presidente Primón, Yanina





CP: 3.000